

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 264 -2015 - MDLV

La Victoria, mayo 21 de 2015
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

CONSIDERANDO :

Que, de conformidad con los artículos II del Título Preliminar y 20° de la Ley N° 27972, son de competencia del Alcalde las funciones ejecutivas del Gobierno Local;

Que, el Comité Especial solicita la aprobación de las Bases del proceso de Adjudicación Directa Selectiva N° 001-2015-MDLV, para la Ejecución de la Obra "Instalación de la Red de Alcantarillado con Conexiones Domiciliarias de Chosica del Norte - III Etapa, Tramo calle Mariano Melgar - calle Andrés Rázuri, Distrito de La Victoria – Chiclayo-Lambayeque", con código SNIP N° 316999;



Que, es necesario aprobar las referidas bases, a fin de implementar el correspondiente proceso de adjudicación;

En ejercicio de sus atribuciones de Ley.

RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- APROBAR las Bases del proceso de Adjudicación Directa Selectiva N° 001-2015-MDLV, para la Ejecución de la Obra "Instalación de la Red de Alcantarillado con Conexiones Domiciliarias de Chosica del Norte - III Etapa, Tramo calle Mariano Melgar - calle Andrés Rázuri, Distrito de La Victoria – Chiclayo-Lambayeque", con código SNIP N° 316999.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
ALC
Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE